

Este periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana, y se suscribe á él en esta ciudad en su Redaccion Imprenta de Espinosa, calle de la Potenda.

Precio para los Suscriptores de esta Ciudad llevado á sus casas.

Por un mes. . . . . 8 rs.  
 Por tres id. . . . . 23  
 Por seis id. . . . . 45  
 Por un año. . . . . 88

Los números sueltos se venden en la misma Imprenta á 6 cuartos.



Las reclamaciones, comunicados y avisos que se hagan, se remitirán á esta Redaccion francos de porte.

Precio para los Suscriptores de los Pueblos de la Provincia, franco de porte.

Por un mes. . . . . 11 rs.  
 Por tres id. . . . . 32  
 Por seis id. . . . . 62  
 Por un año. . . . . 120

# BOLETIN OFICIAL DE SEGOVIA.

## ARTICULO DE OFICIO.

### Gobierno político de esta Provincia.

Habiendo desertado de la Guardia Real de infantería el granadero Timoteo Gomez, cuyas señas van á continuacion, prevengo á las justicias y demas autoridades de los pueblos de esta Provincia, que si fuese habido me lo presenten inmediatamente en este Gobierno político. Segovia 3 de Marzo de 1837. = Zenon Asuero.  
*Señas del desertor.* Estatura cinco pies, una pulgada y ocho líneas; edad veinte y tres años; pelo y cejas negro; ojos idem; nariz regular; barba idem; color trigüeno.

### Subinspeccion de la Milicia nacional.

En cumplimiento de mi circular de 30 de Enero próximo pasado, relativa á la del Excmo. Sr. Inspector general del arma, se han recaudado las cantidades que á continuacion se expresan, con especificacion del objeto á que los suscritores las han consignado.

NOMBRES.	DESTINOS.	Para socorro de las viudas y huérfanos de Bilbao.	Para honrar la memoria del general Mina.
D. José Raymat. . . . .	Subinspector. . . . .	30 rs.	20 rs.
D. Juan Manuel Lozano.	Comandante del primer batallon de Martin Muñoz de las Posadas	10	10
D. Melchor Gutierrez..	Ayudante 1º de id. . . . .	4	4
D. José Gonzalez. . . . .	Capitan de la 4ª compañ. . . . .	12	4
D. Gregorio Choya. . . . .	Primer Teniente de id. . . . .	12	4
D. Florentino Marugan.	Segundo id. de id. . . . .	12	4

Se recuerda que si alguna persona de esta Provincia, aunque no sea nacional, quisiese entregar á los comandantes de batallon alguna ofrenda, se le admitirá y su nombre se colocará tambien en las listas. Segovia 6 de Marzo de 1837. = José Raymat.

### Juzgado de primera instancia de esta capital.

Debiendo dar la cuenta del repartimiento que S. E. la Diputacion provincial, hizo sobre los pueblos de este partido para los gastos de este juzgado en 12 de Agosto último; y estando descubiertos muchos pueblos en el pago de sus cuotas, unos por el todo, y otros por parte, que sube á mas de un tercio del cupo total, espera el Sr. Juez que antes del 15 de este mes cubrirán los pueblos sus adeudos, pues pasado aquel dia sufrirán apremios las justicias, porque su morosidad causa atraso y no puede el juzgado cumplir lo que se le exige. Segovia 5 de Marzo de 1837. = De orden del Sr. Juez y como encargado de la recaudacion, *Baltasar Pastor.*

### Intendencia de esta Provincia.

Habiendo resuelto se proceda á la venta de los frutos existentes en los almacenes de la comision de Arbitrios de Amortizacion de esta capital, cuyas especies y cantidades se expresan á continuacion, se invita á todo el que quiera hacer proposiciones por el todo ó parte de dichos frutos, para que las presente en esta Intendencia antes del 16 del corriente, en cuyo dia se harán las adjudicaciones á favor de los que las hayan presentado mas beneficiosas á favor de los intereses nacionales, si en junta de gefes que se celebrará al efecto se hallasen admisibles. Segovia 6 de Marzo de 1837. = *Pedro Ocaña.*

	Fanegs.	Celemes.	Cuarts.
Trigo bueno. . . . .	59	4	3
Id. morcajo. . . . .	1172	9	3
Cebada. . . . .	474	2	3
Centeno. . . . .	366	9	3
Garrobas. . . . .	173	2	3
Garbanzos. . . . .	41	1	1
Avena. . . . .	1	1	2
Yerros. . . . .	6	6	1
Muelas. . . . .	6	6	2

## Venta de bienes nacionales.

### Provincia de Granada.

D. Ramon Collado remató una tienda-portal sito en la Plaza de la Constitucion de Loja, que perteneció á las monjas de Sta. Clara de dicho pueblo, en 5750 rs.

### Provincia de Mallorca.

D. Mariano Valentin remató 4 tandas de agua, que pertenecieron á la comunidad de Bernardos de Palma, en 74000 rs.

D. Manuel Safon remató un Aljibe ó depósito de agua existente en el suprimido monasterio de Bernardos de dicha ciudad, en 20000 rs.

### Provincia de Toledo.

D. Mariano Casaña remató un olivar con 239 olivos, sito en término de Mazarambroz, al pago de Carcavillas, llamado el Pradillo del hombre muerto, que fué del convento de la Merced de Toledo, en 10205 rs.

El mismo D. Mariano remató otro olivar con 112 olivos, sito en el referido término, al pago de los Jijos, llamado de san Marcos, que fué del referido convento, en 4.519 rs.

D. Francisco Sainz remató los molinos harineros llamados de san Felices, sitos en la ribera del Tajo, en el término de dicha ciudad, que pertenecieron al monasterio de Gerónimos de Sta. María de la Sista, en 710000 rs.

## Número 233.

### Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital el día 9 del próximo mes de Enero de 1837 de una á dos de la tarde, ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, juez de primera instancia de esta misma, y escribanía de D. Vicente Romeral, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

#### Que perteneció á las monjas Salesas Viejas de esta corte.

Una casa en la plazuela de las Salesas, esquina á la calle de Sto. Tomas, ns. 2 y 6, m. 282, que tiene de fachada por la expresada plazuela 60 $\frac{1}{2}$  pies de línea, con sitio de 5825 pies superficiales, tasada en 163.022 rs.

#### A las Salesas Reales de la misma.

Un corral con cobertizos en la calle de Sto. Tomé, n. 4, m. 282, que tiene de sitio 2603 $\frac{3}{8}$  pies superficiales, tasado todo en 26.386 rs.

#### A los PP. del Espiritu Santo de id.

Una casa en la calle de la Esperanza, n. 15, m. 30, que tiene de línea por la fachada principal 46 pies, con sitio de 3897 pies superficiales, tasada en 86.240 rs.

#### A los PP. de la Victoria de id.

Otra id. calle de S. Anton, n. 20, m. 317, que tiene de línea por la fachada principal 22 pies, con sitio de 1975 pies superficiales, tasada en 22.650 rs.

#### A las monjas Mercenarias de S. Fernando de id.

Otra id. calle de la Libertad, n. 12, m. 308, que tiene de línea por la fachada principal 17 $\frac{1}{2}$  pies, con sitio de 1037 $\frac{11}{16}$  pies superficiales, tasada en 31.955 rs.

Otra id. en id., n. 25, m. 308, que tiene de línea á la fachada principal 25 $\frac{1}{4}$  pies, con sitio de 2464 pies superficiales, tasada en 26.316 rs.

Otra id. calle de S. Miguel, n. 14, m. 293, que tiene de línea por la fachada principal 26 pies con sitio de 1754 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, tasada en 127.984 rs.

Otra id. calle de la Libertad, n. 21, m. 308, que tiene de línea por la fachada principal 19 pies, con sitio de 1387 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, tasada en 17.550 rs.

## Número 234.

### Fincas cuyo remate se ha verificado.

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 57 del miercoles 9 de Noviembre último, anuncio 184, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el día de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Señor D. Juan José Rodriguez Valdeosera, juez de primera instancia, y escribanía de D. José Urrutia, las fincas siguientes:

#### Que perteneció á las monjas Salesas Nuevas de esta corte.

Una casa en la Plazuela de las Descalzas Reales, que hace esquina y vuelve por la calle de san Martin, ns. 3 por la primera y 8 por la segunda, manz. 393, con sitio de 25884 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, en 3122114 rs. y rematada en 5510000 id.

#### A los Mercenarios Calzados de la misma.

Otra id. calle de Lavapiés, con accesorias á la de Jesus y María, ns. 18 por la primera y 31 por la segunda, m. 47, con sitio de 2719 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, en 95676 rs. y rematada en 222000 id.

Otra id. calle del Calvario, n. 18, m. 43, que tiene de sitio 3350 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, en 111551 rs. y rematada en 251000 id.

#### A los Dominicos de Atocha de la misma.

Otra id. calle de la Zarza, sin salida, hoy Callejon de las Minas, n. 9, m. 472, con sitio de 1837 pies superficiales, en 34680 rs. y rematada en 51000 id.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 18, m. 301, con sitio de 1620 $\frac{1}{2}$  pies superficiales, en 120540 rs. y rematada en 331000 id.

## Número 235.

### Fincas para cuyo remate se señala día.

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de esta provincia se anuncian los remates de las fincas nacionales que se expresarán, los cuales se han de celebrar en las Casas Consistoriales de esta capital los días 10 y 11 del próximo mes de Enero de 1837, de una á dos de la tarde, ante los Sres. Jueces de primera instancia de la misma, y escribanías que se dirán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, con citacion del Procurador Síndico.

Remate del 10 de Enero ante el Sr. D. Manuel Luceño, y escribanía de D. Jacinto Revillo.

#### Que perteneció á las monjas Recoletas de Loeches.

Una casa en esta corte, calle de la Corredera de S. Pablo, con vuelta á la de Travesía de la Ballesta, ns. 6 y 12, manzana 370, que tiene de línea por la fachada principal de la primera calle 29 $\frac{1}{2}$  pies y por la segunda 71 $\frac{1}{2}$  pies de la misma línea, con sitio de 1894 $\frac{1}{4}$  pies superficiales, tasada en 169007 rs.

#### A los Mercenarios Descalzos de Sta. Bárbara de esta corte.

Otra id. calle de S. Bartolomé, n. 24, m. 309, que tiene

de línea por la fachada principal  $20\frac{3}{4}$  pies, con sitio de  $1657\frac{3}{4}$  pies superficiales, tasada en 23133 rs.

Otra id. calle de S. Anton, n. 76, m. 327, que tiene de línea por la fachada principal 35 pies, con sitio de  $2173\frac{3}{4}$  pies superficiales, tasada en 24083 rs.

*A las monjas de D. Juan de Alarcon de id.*

Otra id. calle de Noramala, hoy de la Parada, n. 4, m. 498, que tiene de línea por la fachada principal 24 pies, con sitio de  $1264\frac{5}{8}$  pies superficiales, tasada en 53666 rs.

Otra id. calle de la Escuadra, n. 3, m. 33, que tiene de línea por la fachada principal  $54\frac{1}{2}$  pies, con sitio de  $2768\frac{1}{2}$  pies superficiales, tasada en 67492 rs.

*A las monjas Recoletas de S. Fernando de id.*

Otra id. calle del Lobo, n. 13, m. 218, que tiene de línea por la fachada principal  $36\frac{1}{4}$  pies, con sitio de  $2742\frac{3}{8}$  pies, tasada en 142735 rs.

Otra id. calle de la Puebla, hoy del Fomento, n. 36, m. 551, que tiene de línea por la fachada principal  $22\frac{1}{4}$  pies, con sitio de  $1448\frac{1}{2}$  pies superficiales, tasada en 52220 rs.

Otra id. calle Angosta de S. Bernardo, n. 41, m. 291, que tiene de línea por la fachada principal 19 pies, con sitio de  $1631\frac{1}{4}$  pies superficiales, tasada en 117149 rs.

*Remate del 11 de Enero próximo ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.*

*Que perteneció á los PP. del Espiritu Santo de esta corte.*

Una casa calle de Arganzuela, con vuelta al Callejon del Mellizo, n. 23, m. 98, que tiene de línea por la fachada principal de la expresada calle  $45\frac{1}{4}$  pies, y por la del Callejon referido  $71\frac{1}{4}$  pies, con sitio de 2987 pies superficiales, tasada en 53942 rs.

*A las monjas de D. Juan de Alarcon de id.*

Otra id. calle del Barco, n. 23, m. 363, que tiene de línea por la fachada principal  $68\frac{1}{2}$  pies, con sitio de  $5893\frac{3}{8}$  pies superficiales, tasada en 211.814 rs.

Otra id. calle del Caballero de Gracia, n. 17, m. 293, que tiene de línea por la fachada principal 36 pies, con sitio de 2310 pies superficiales, tasada en 254.216 rs.

*A las monjas de S. Plácido de id.*

Otra id. calle del Dos de Mayo, n. 5, m. 479, que tiene de línea por la fachada principal  $48\frac{1}{4}$  pies, con sitio de 4716 pies superficiales, tasada en 49.700 rs.

Otra id. calle del Conde-Duque, n. 4, m. 537, que tiene de línea por la fachada principal  $30\frac{5}{8}$  pies, con sitio de 1307 pies superficiales, tasada en 46.500 rs.

*A los Mercenarios descalzos de Sta. Bárbara de id.*

Otra id. calle de la Costanilla de Sta. Teresa, n. 3, manzana 329, que tiene de línea por la fachada principal  $58\frac{1}{2}$  pies, con sitio de  $6369\frac{3}{8}$  pies superficiales, tasada en 103.645 reales.

Otra id. calle de Sta. Teresa, ns. 1, 3 y 5, m. 280, que tiene de línea por la fachada principal 130 pies, con sitio de 5005 pies superficiales, tasada en 148.959 rs.

Otra id. calle de Hortaleza, n. 102, m. 316, que tiene de línea por la fachada principal 21 pies, con sitio de 2079 pies superficiales, tasada en 60.477 rs.

**Número 237.**

*Fincas cuyo remate se ha verificado.*

En virtud de la publicacion de la venta de bienes nacionales hecha en el Boletin n. 60 del sábado 12 de Noviembre

último, anuncio 187, y con las formalidades prescritas en él, han sido subastadas y rematadas en el dia de ayer en las Casas Consistoriales de esta M. H. V. por el juzgado del Señor D. Felipe Escobedo, Juez de primera instancia, y escribanía de D. José Celis Ruiz, las fincas siguientes:

*Que pertenecieron á las monjas Carmelitas Descalzas de Boadilla.*

Una casa sita en esta corte calle del Príncipe, n. 18, manzana 212, que tiene de sitio  $5897\frac{3}{4}$  pies superficiales, tasada en 466.356 rs. y rematada en 1.611,000 id.

*A los monjas de S. Fernando de esta corte.*

Otra id. calle de Hortaleza, n. 126, m. 316, que tiene de sitio  $3050\frac{1}{2}$  pies superficiales, en 85.453 rs. y rematada en 233,000 id.

Otra id. calle de S. Lorenzo, n. 8, m. 333, que tiene de sitio 5330 pies superficiales, en 245.050 rs. y rematada en 551,000 id.

*A los Mercenarios calzados de la misma.*

Otra id. calle de la Espada y de Jesus y María, que en lo antiguo fueron dos, ns. 5 por la primera calle y 6 por la segunda, man. 12, con sitio de 1973 pies superficiales, en 68.017 rs. y rematada en 156,000 id.

*A las Carmelitas descalzas de las Maravillas de id.*

Otra id. calle de la Magdalena, n. 28, m. 8, que tiene de sitio 2529 pies superficiales, en 106.218 rs. y rematada en 531,000 id.

**Número 238.**

*Fincas para cuyo remate se señala dia.*

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Salamanca, está señalado para remate en aquella ciudad de la finca nacional que se expresará el dia 7 del próximo Enero de 1837; y debiendo verificarse en esta capital otro remate de las mismas en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de once á doce de la tarde, como se previene por la Real Instruccion de 1º de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de Don Martin Santin, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

*Que perteneció á las monjas de Santa Isabel de la misma ciudad.*

Una dehesa llamada de Galindo Bejar, que consta de 775 huebras de tierra, una casa-cortina y huertos, con 7500 encinas en su arbolado, en 109.500 rs.

**Número 239.**

Por providencia del Sr. Intendente de Rentas de la provincia de Zamora está señalado para remate en aquella ciudad de las fincas nacionales que se expresarán el dia 31 del presente mes de Diciembre; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales en el referido dia y hora de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1º de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante el Sr. D. Juan José Rodríguez Valdeosera, juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Martin Santiz, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion, ó persona que le represente y con citacion del Procurador Síndico.

*Que pertenecieron á las monjas de la Concepcion de la misma ciudad.*

Unas aceñas denominadas de Gijon, que están situadas sobre el rio Duero, término de dicha ciudad, en 132000 rs.

Otra posesion llamada Dehesa de Sta. Engracia, con inclusion del arbolado, casa y dos huertas, que pertenecieron á los Agustinos de la villa de Carbajales, tasado todo en 50000 rs.

### Número 240.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Cádiz está señalado para remate en dicha ciudad de las fincas nacionales que se espresarán los dias 19, 22, 23, y 28 del presente mes de Diciembre; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital, en sus Casas Consistoriales en los referidos dias y horas de doce á una de la tarde, como se previene en la Real Instruccion de 1º de Marzo último, art. 28, tendrán efecto ante los Sres. Jueces de primera instancia, y escribanías que se citarán, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion ó persona que le represente, y con citacion del Procurador Síndico.

*Remate del 19 del presente mes ante el Sr. D. Felipe Escobedo, y escribanía de D. Santiago Lagranja.*

*Que perteneció al colegio de Sto. Tomas de Sevilla.*

Un cortijo, nombrado el Pozo Lozano, y tierras agregadas, sito en el término del Puerto de Sta. María, tasado en 120060 reales.

*Remate del 22 del presente mes ante el Sr. D. Juan García Becerra, y escribanía de D. Jacinto Gaona.*

*Que perteneció á los Mínimos de la ciudad de Jerez.*

Una casa en la referida ciudad, calle de la Victoria, n. 631, en 32456 rs.

*A los Dominicos de la misma ciudad.*

Otra id. en id., calle de Gaspar Fernandez, n. 1316, en 22930 rs.

*Remate del 23 ante el Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, y escribanía de D. Vicente Romeral.*

*Que perteneció á las monjas del Espíritu Santo del Puerto.*

Otra id. en el Puerto de Sta. María, calle del Espíritu Santo, n. 5, en 37376 rs.

*Remate del 28 ante el Sr. D. Luis Mayans, y escribanía de D. Francisco Casado.*

*Que pertenecieron á las Mercenarias Descalzas de Sevilla.*

La dehesa llamada del Perdigon, término de las Cabezas, en 20400 rs.

Las tres quintas partes del molino de Yuste, olivar y tierra calma anejos, en el referido término de las Cabezas, de la misma procedencia, en 154676 rs.

La dehesa nombrada el Tarage, en el mismo término de las Cabezas y de la misma procedencia, en 30300 rs.

### Número 241.

Por providencia del Sr. Intendente de la provincia de Aragon están señalados para remate en Zaragoza de las fincas nacionales que se espresarán el dia 30 del presente mes; y debiendo verificarse otro remate de las mismas en esta capital en sus Casas Consistoriales, en el referido dia, y horas de doce á una, como se previene en la Real Instruccion de 1º de Marzo último, art. 28, tendrá efecto ante los Sr. D. Juan José Rodriguez Valdeosera, Juez de primera instancia de la misma, y escribanía de D. Martin Santin, con asistencia del Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion de esta

provincia, ó persona que le represente, con citacion del Procurador síndico.

*Que pertenecieron al convento de la Victoria de Zaragoza.*

Una casa en id. calle de la Paja, n. 79, á la que se le agrega un cuarto que está debajo de la casa inmediata, n. 80, tasada en 21457 rs.

Otra id. en la misma calle, n. 80, con exclusion del cuarto que se segrega de la anterior, n. 79, en 24785 rs.

Otra id. en la citada calle, n. 86, con su corral, 10 cubas y demas agregados que la pertenecen, en 34426 rs.

Otra id. en la mencionada calle de la Paja, n. 83, en 22946 rs.

*Al convento del Cármen de la misma ciudad.*

Otra id. con su corral en la calle de Predicadores, de la misma ciudad, n. 54, en 27706 rs.

Otra id. calle de S. Lorenzo, de la propia ciudad, n. 118, con su corral correspondiente, en 25245 rs.

Otra id. en la Plaza de Tejedores, n. 119, con su correspondiente corral, en 28584 rs.

*Al convento de S. Cayetano de la misma.*

Una casa de campo, llamada Torre de S. Cayetano, término del Arrabal, partida de las Navas, con inclusion de las tierras anejas á la misma, olivar, viña y término inculto, en 75174 rs.

(Se continuará.)

## Parte no oficial.

SEGOVIA 6 DE MARZO.

Por el correo del viernes próximo pasado se recibió la noticia del nombramiento de nuestro dignísimo Gefe político para desempeñar igual cargo en la provincia de Badajoz. Imposible es de manifestar el sentimiento tan general que esta nueva ha causado á todos los habitantes de los pueblos que han estado á sus órdenes en las dos épocas que ha ocupado su destino; pero tanto mas doloroso es para los que han tenido la satisfaccion de tratarle, y admirar sus virtudes. Liberal por principios no tiene mas norte en su carrera política, que su patria y su adorada REINA é instituciones que felizmente nos rigen.

Adornado de un caracter dulce, de una bondad sin límites sus oidos estaban dispuestos á todas horas, á todos los momentos para escuchar lo mismo al rico que al pobre, al anciano que al párbulo; y si algun sentimiento acibaraba su alma era el carecer del tiempo y los recursos que pudiesen proporcionarle la grata satisfaccion de hacer bien á sus súbditos; la Provincia de Segovia puede decir que mas que una autoridad ha perdido un padre.

Permítasenos este pequeño desahogo en obsequio del digno gefe que perdemos; nuestro dolor se templará al considerar que el Gobierno al tomar esta medida habrá tenido presente el bien de la Pátria, á lo que todos debemos deponer nuestros intereses particulares. Respetamos todo lo que emana de la autoridad suprema, y por lo tanto no nos resta mas la resignacion; quedándonos solo la satisfaccion de poder decir, sin temor de ser desmentidos, que el nombre de D. Zenon Asuero, será trasmitido de padres á hijos como un recuerdo grato para los leales segovianos.

IMPRESA DE ESPINOSA: SEGOVIA.